


| | |
|--|---|
| ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local | |
| PROCEDIMIENTO Gestión y ejecución de las sesiones de la Junta de Gobierno Local | |
| CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  0723 580H 562B 3X50 12B2 | NIVEL DE PRIVACIDAD DEL DOCUMENTO MEDIO |
| CÓDIGO DEL DOCUMENTO OAJ13I0145 | CÓDIGO DEL EXPEDIENTE OAJ/2019/28 |

EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE POZUELO DE ALARCÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DE 2019

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 10 de abril de 2019.

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quislant como alcaldesa. Asisten los Concejales-Delegados de las Áreas de Gobierno y Gestión, D^a J. Beatriz Pérez Abraham (actuando como Concejal-Secretaria) D. Eduardo Oria de Rueda y D. Pablo Gil Alonso. Asiste como invitado el Secretario General del Pleno.

ACUERDOS

ORDEN DEL DÍA:

1. Acuerdo por el que se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 3 abril de 2019.

ÁREA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA

2. Acuerdo relativo a las solicitudes de información de los Concejales (artículos 11 y 12 ROP).

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA

3. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 13.703,25 € se aprueba los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del contrato de SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL MÓDULO DE TICKETING DEL SISTEMA EPULPO PARA LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, Expte. 2019/PAS/000020, cuyo presupuesto de licitación asciende a la cantidad de 11.325,00 € IVA no incluido (13.703,25 € IVA incluido) y su duración es de un año y tres meses, procediendo a la adjudicación por un procedimiento abierto simplificado de tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

4. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de SUMINISTRO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA ANTIVIRUS MCAFEE, expte. 2018/PAS/000032, a la mercantil DISINFOR, S.L. en las siguientes condiciones:

- A) Precio: Importe máximo de contrato: 18.459,76 € IVA no incluido (22.336,31 € IVA incluido), con el siguiente desglose:**
- Importe del suministro de las licencias: 5.575,50 € IVA no incluido (6.746,36 € IVA incluido)

- Soporte y mantenimiento: Precio hora: 65,45 € IVA no incluido (79,19 € IVA incluido). Presupuesto máximo anual del soporte y mantenimiento: 12.884,26 € IVA no incluido (15.589,95 € IVA incluido).

B) Personal: El personal responsable de la ejecución del contrato será el indicado en su oferta.

;requiriendo al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.

ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

5. Acuerdo por el que se aprueba una propuesta de gastos OBT/2019/337 por importe de 48.546,63 €

6. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 360.000 € se aprueba los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del contrato de SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED SEMAFÓRICA Y DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DE TRÁFICO Y ACCESOS, Expte. 2019/PA/000003, cuyo presupuesto de licitación asciende a la cantidad de 297.520,66 € IVA no incluido (360.000 € IVA incluido) y su plazo de duración es de dos años, con posibilidad de prórroga por dos períodos consecutivos de hasta un año de duración cada uno, procediendo a la adjudicación por un procedimiento abierto simplificado de tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

7. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 630.000 € se aprueba los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, VERTICAL Y ESPECIAL DE LAS VÍAS PÚBLICAS, Expte. 2019/PA/000009, cuyo presupuesto de licitación asciende a la cantidad de 520.661,12 € IVA no incluido (630.000 € IVA incluido) y su plazo de duración es de dos años, con posibilidad de prórroga por dos períodos consecutivos de hasta un año de duración cada uno, procediendo a la adjudicación por un procedimiento abierto simplificado de tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

ASUNTOS URGENTES:

Acuerdo por el que se aprueba la aplicación de la jornada laboral de 35 horas semanales en cómputo anual, para todo el personal al servicio de este Ayuntamiento y sus OOAA.